

Buenos Aires, *3* de junio de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones; y

Considerando:

Que la fotocopidora marca Kónica modelo 2800 ZF afectada al uso de la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal se encuentra fuera de servicio.-

Que la firma "DINACORP S.A.", que posee la exclusividad en la venta de repuestos e insumos para la citada máquina no tiene interés en formalizar contrato alguno con el Poder Judicial.-

Que, por lo tanto, resultando imposible su reparación, corresponde declararla en desuso y propiciar su venta en subasta pública.-

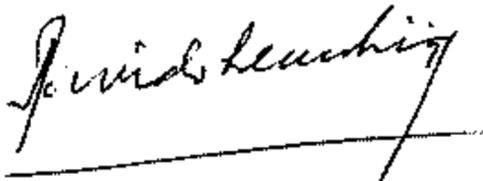
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada n° 53/88 y lo establecido en la reglamentación del artículo 53 de la ley de Contabilidad,

SE RESUELVE.

1°) Declarar en estado de desuso la máquina fotocopidora marca Kónica, modelo 2800 ZF afectada a la Fiscalía ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal.-

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración para que proceda a tramitar la subasta del citado bien por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.-

3°) Regístrese y remítase a la citada Subsecretaría, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)